

t

En Juáquin Riquelme dice: que
 Comprehendiendo dirigirse la presente Conferencia
 para nombrar Contrador que viva en ausencias
 y enfermedades, de Dr. Juan Antt. Navarrete que
 lo es en propiedad, por haverse echo incompatible
 depoder obrenarle Dn. Nicolás Alfaro que tiene
 sus ausencias por nombram^{to} de la misma Ciudad
 a Causa del nuevo encargo que en este ha
 acaído de Depositario Administrador del
 Monte P^o: se haze preciso al que dice expo-
 ner ala Ciudad: lo uno que el nombram^{to} echo
 en Dn. Nicolás de Alfaro tiene la aprovacion
 del Consejo, y que en otra Ocasion queriendo
 la Ciudad innovar, se hizo recurso ala sup-
 lición por via de quita, y no parece vbo a
 fin la Justificación del Consejo que la Cui-
 dad tan arbitrariam^{te} providenzase en ne-
 gocio, que havia tomado su Conocim^{to} pues
 libro su Real despacho, que segun tiene
 entendido el que dice Comprehende efectivo a
 providenzia para que no se hiziese nove-
 dad con dicho Dr. Nicolás con otros pan-
 ticulares, que no defaran ahora las Con-
 trarias que ahora dice la Ciudad = Nocho